Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 2729/2022; y

MUNICIPIO DE NECOCHEA
DEPARTAMENTO OFICIAL
FECHA: 27 04 22

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto Nº 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Registrar los planos a Incorporar
propiedad de: EVASIO MARMETTO S.A.
ubicado en la Circ. I Secc. D Manz. 49A Parc. 27
Presentados por el profesional: Ing. Civil. Aldalur Maria Esther
con domicilio en calle : 58 Nº 2520 de Necochea .-
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 9
-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-
TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,
- - - - - - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVESE**.-

REGISTRADO BAJO EL N° .....958.....

Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19